

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40512 MIERES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mieres, quiebra 310/2,

Empresa quebrada Mivalsa, S.A.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

De conformidad con lo previsto en la LE Civil de 1881, se acuerda convocar a los acreedores cuyos créditos fueron reconocidos a la Junta de Graduación de Créditos, señalándose a este efectos el día trece de noviembre a las diez horas en la Sala de Vistas de este Juzgado.

Comuníquese a los acreedores reconocidos por medio de circulares que deberá distribuir los Síndicos.

Asimismo, publíquese por edictos la convocatoria, los cuales se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOE y en el BOPA, entregándose para su diligenciamiento a los Síndicos.

Notifíquese la presente resolución a la Sra. Comisaria, Síndicos, representación procesal del quebrado y acreedores personados.

Contra este resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo acuerda, manda y firma S.S.^a Doy fe.

Y, para que sirva de notificación y citación a los interesados se expide la presente.

Mieres, 7 de octubre de 2013.- El/La Secretario, doña Noelia García Rodríguez.

ID: A130058964-1